

Gueorgue Craciun contra Metroconsa, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23-03-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Metroconsa, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.996,04 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2005.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-13.631.

MIÑO SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

C.S.P.I., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-377/04, ejecución 82/04 acumulada 4/05 y 87/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ana María Pérez Martín y Elizabeth Díaz Benítez, contra la empresa Miño Servicios Integrales, S. L. y C.S.P.I., S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 31.3.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar los ejecutados Miño Servicios Integrales, S. L. y C.S.P.I. S. L., en situación de insolvencia total por importe de 16452,78 euros de principal (14446,12 euros corresponden a Doña Ana María Pérez Martín y 2006,66 euros a Doña Elizabeth Díaz Benítez) más 1645,27 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2005.-Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.-13.617.

MIÑO SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-378/2004, ejecución 78/2004 y acumulada 89/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María del Carmen Arconada Lastras, contra la empresa «Miño Servicios Integrales, Sociedad Limitada», sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 31 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Miño Servicios Integrales, sociedad limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 16.533,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2005.-Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.-13.616.

MOFONGO, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (soc 441/04-pej 25/05), y para el pago de 1.813,62 euros de principal, más 407,82 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por

ahora, al deudor Mofongo, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.-Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretario Judicial.-13.645.

MUEBLES CUIEL, S. L.

Acuerdo de transformación y reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 1 de enero de 2005, se acordó, entre otros:

Orden del día

Primero.-La transformación de la Sociedad Anónima Laboral en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.-La reducción del capital social, mediante la condonación de los dividendos pasivos.

Robledollano, 1 de abril de 2005.-Marcial Curiel Mateos, Administrador Solidario.-13.887.

NIETOS DE JOSÉ ZARAGOZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 42/04, autos número 642/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña Francisco Antón Caro Fernández contra la mercantil «Nietos de José Zaragoza, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 53464723, con domicilio en C/ Sevilla 21, 03.014 Alicante, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 2537,40 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 30 de enero de 2004.

Alicante, 18 de marzo de 2005.-El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.-13.653.

NORTEMADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Nortemadrid, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Junio de 2005, a las trece horas, en convocatoria única, en el domicilio social, sito en la calle de Velázquez, 136, (28006) de Madrid a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria que incluye la propuesta de aplicación del resultado e informe de Auditoría) todo ello relativo al Ejercicio 2.004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Ordinaria de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2005.-Secretario del Consejo de Administración, Federico Martín Rafecas.-13.971.

PANIFICADORA INDUSTRIAL DEL FUENLABRADA, S. A. (PANIF, S. A.)

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Batalla de Brunete, 17, Fuenlabrada (Madrid), el próximo 12 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación y a formular preguntas y aclaraciones durante la celebración de la Junta sobre los asuntos del Orden del día.

Fuenlabrada, 4 de abril de 2005.-La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.-13.563.

PASCUAL GONZÁLEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DISTRIZAP SALAMANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida))

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Distrizap Salamanca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 28 de marzo de 2005.-La Administradora Única de Distrizap Salamanca, S.R.L.U.; Pilar González García y las Administradoras Solidarias de Pascual González, S.R.L.; Pilar González García y María de los Angeles González García.-14.079. 1.ª 14-4-2005

PINEDO MARTÍNEZ, S. L.

Edicto. Declaración de insolvencia empresarial

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 53/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan José